

Licencias de conducir y RT0: en Mendoza preparan más cambios para los conductores

19/02/2025



El Gobierno nacional hará modificaciones en varios aspectos de la **Ley Nacional de Tránsito**, entre ellos, eliminará el trámite del cambio de domicilio en el **Documento Nacional de Identidad (DNI)** para renovar la **licencia de conducir**. Esa medida ha sido recibida con “*buenos ojos*” en Mendoza, pero destacaron que la provincia ya venía trabajando en distintas reformas.

La idea original de la gestión de **Javier Milei** es que las licencias particulares de conducir **no tengan vencimiento**. Sin embargo, todo apunta a que esta medida podría quedar para un segundo paquete de reformas.

Lejos de oponerse a la iniciativa nacional, la propuesta fue aceptada *“desde varios sectores”* de la provincia y adelantaron que sería *“útil modificar algunos aspectos”*. Entre otras cuestiones, en Mendoza consideran que es importante darle prioridad a los **choferes profesionales** que actualizan su *“licencia de transporte”*.

Orlando Corvalán, director Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial, se mostró a favor de los cambios en algunos aspectos de los requisitos para la entrega de las **licencias de conducir por parte de municipios**. *“Entiendo que hay conductores que, a la hora de tramitarla, tienen declarado el domicilio en un lugar y con el paso de los años se terminan mudando”*, sostuvo el funcionario provincial.



Incluso, cuando estos datos no coinciden, les piden a la persona volver al departamento en el cual tramitaron la licencia o, en su defecto, actualizar la información *“con el costo que eso significa”*.

“La idea es hacerle la vida más fácil a los conductores y son cambios que venimos trabajando e impulsando hace años en la provincia”, detalló.

Actualmente, hasta que no salga el decreto oficial, **si pasan 90 días y no se informa el cambio de domicilio**, automáticamente la **licencia de conducir caduca** y la renovación tendrá un costo económico, algo que *“se quiere evitar”*.

Además de esta modificación, el director Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial reveló que en Mendoza se está trabajando para **quitar el examen teórico a los adultos mayores** y en **extender las licencias de los profesionales a 5 años**. Esto último marcaría también que este sector pueda realizar el trámite hasta los 65 o 70 años.

La última reforma del Gobierno en este sentido hizo que los plazos de renovación del carnet se extendiera por 10 años para los conductores particulares.

RT0: Nación extendió los plazos, ¿y Mendoza?

Otra de las medidas esperadas por los automovilistas es la modificación en los plazos de la **Revisación Técnica Obligatoria** (RT0). Los autos particulares nuevos, según anunció Nación, tendrán que hacer la primera verificación a partir del quinto año desde el alta como **OKM** y los vehículos con más de diez años un chequeo mecánico cada dos años.

- **Autos particulares OKM:** la RT0 se deberá realizar por primera vez a partir de los cinco años desde la fecha de patentamiento.
- **Autos de más de 10 años de antigüedad:** la RT0 se deberá realizar cada dos años en vehículos particulares.



Fabrizio Belardinelli, presidente de la cámara mendocina de la **RT0**, advirtió que en la provincia existe una norma vigente en la que *“no se pueden abrir más talleres”* y que no pasa por una cuestión de si es un auto OKM, sino en el estado *“crítico de las rutas”*.

“Hay que ver primero cómo se adhiere la provincia y la forma en la que se reglamenta. Pero no es una cuestión de los años que poseen el vehículo, sino de las condiciones que tenemos en las rutas”, sentenció en diálogo con *El Sol*.

Sin importar los años del rodado, el titular del sector explicó que el vehículo tiene un desgaste por el estado de las calles y rutas. Por este motivo *“no estamos en condiciones de extender los plazos”*.

Fuente: El Sol —
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/licencias-de-conducir-y-rto-en-mendoza-preparan-mas-cambios-para-los-conductores/>